



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

19719

Contratación servicio de transporte escolar durante el año 2012-2013.

Mediante Resolución de la Concejala delegada de contratación núm. 1185 de fecha 3 de octubre de 2012, se ha aprobado el expediente para la contratación del 'Servicio de Transporte Escolar durante el curso 2012-2013 en el Colegio Público s'Hort des palmeras (2 rutas) y Col. CP Porta des Moll (1 ruta) ', mediante procedimiento abierto vía de urgencia.

Conforme con lo que establece el artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de condiciones regulador de esta contratación se expone al público durante el plazo de cinco días -contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB-, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y de conformidad con el art. 142 y 159 del TRLCSP (Real Decreto Legislativo 3/2011), se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado pliego de condiciones.

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) N.º. Expediente: CN-31/12

2. Objeto del contrato

- a) Descripción del objeto: Servicio de transporte escolar durante el año 2012-2013 en el Colegio Público s'Hort des palmeras (2 rutas) y Colegio Público Porta des Moll (1 ruta).
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Alcúdia
- c) Plazo de ejecución: Un año (curso escolar 2012 a 2013) prorrogable de mutuo acuerdo por otro año más.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento abierto vía de urgencia.

4. Tipo de licitación:

Coste día / ruta: € 152,54, IVA excluido hasta un máximo de € 80.541,12, IVA excluido. El IVA es de un 10%.

5. Revisión de precios:

Se aplicará a partir del inicio del segundo año de vigencia del contrato, de conformidad con la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas.

6. Garantías

Provisional: NO

Definitiva: 5% del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido.

7. Obtención de documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcudia 07410.
- d) Teléfono: 971 89 71 06-971 897100
- e) Telefax: 971 54 65 15
- f) Portal Informático donde se puede obtener información: www.alcudia.net (Tablero de contratación).



g) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista

-Los especificados en el Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre Condiciones de seguridad en el transporte escolar y la modificación al mismo recogida en el Real Decreto 894/2002, de 30 de agosto.

-Los especificados en la cláusula 9 del pliego de condiciones económico-administrativas.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9 a 14 h.).

b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de condiciones administrativas.

c) Lugar de presentación:

1r. Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.

2n. Domicilio: calle Mayor, 9 (Departamento de Tesorería-Intervención).

3r. Localidad y código postal: Alcudia 07400.

proposiciones.

b) Admisión de variantes: no se admiten variantes o alternativas al Pliego de condiciones.

10. Apertura de las ofertas

a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.

b) Domicilio: calle Mayor, 9.

c) Localidad: Alcudia.

d) Fecha: tercer (3er) día hábil posterior al plazo de presentación de proposiciones (a efectos de apertura de plicas, el sábado se considerará inhábil).

a) Hora: A las 12 h.

11. Criterios de valoración: Los establecidos en la cláusula 13 del pliego de condiciones económico-administrativas:

a) Mejora económica en el precio del contrato: hasta un máximo de 80 puntos.

b) Aptitud, calidad e idoneidad de los vehículos y útiles para la prestación del servicio, así como los medios humanos adscritos al servicio (sujeto a juicio de valor): hasta un máximo de 10 puntos.

c) Mejores al servicio, dentro del ámbito del contrato, que no supongan aumento de precio y se consideren de interés público (sujeto a juicio de valor): hasta un máximo de 10 puntos.

12. Gastos de anuncios

Serán a cargo del adjudicatario.

Alcúdia, 4 de octubre de 2012.

La Alcaldesa.

Coloma Terrasa Ventayol.

